

39

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 2 de mayo de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los reiterados reclamos de los vecinos frentistas de la esquina de Avenida De Mayo y Luis María Drago de la ciudad de Villa Adelina respecto a los anegamientos en sus frentes y en toda la zona de la plazoleta circundante al Monumento del Sagrado Corazón a los que se han visto expuestos en ocasión de fuertes lluvias, y;

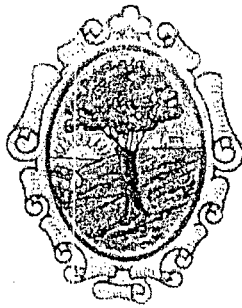
CONSIDERANDO:

Que los vecinos que viven en dicha intersección han manifestado que las obras realizadas impiden el escurrimiento del agua toda vez que existen precipitaciones en la zona,

Que cabe destacar, que el área mencionada no tenía este inconveniente hasta el emplazamiento del monumento y la plazoleta circundante.

Que con motivo de la obra efectuada en esta esquina ha quedado elevada su superficie respecto de los frentes que se ubican en la zona del monumento.

Que de esta forma se ha generado una pendiente natural por donde el agua se dirige contra los frentes de las casas que se encuentran en el área de la plazoleta sin contención y sin posibilidad de escurrimiento.



39

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Que a su vez esta imposibilidad de escurrimiento del agua afecta la circulación de los transeúntes por el lugar.

Que las sucesivas anegaciones podrían afectar el monumento del Sagrado Corazón, tan importante para los vecinos de Villa Adelina y para la comunidad en general,

Que los vecinos de esta zona refieren que hasta la fecha no se ha ejecutado solución alguna más allá de los numerosos reclamos generados a la municipalidad.

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo, a través de área competente, arbitre las medidas necesarias a fines de procurar una solución definitiva que corrija este problema, por medio de desagües o de la canalización del curso del agua para evitar el anegamiento de los frentes de las casas así como del área que comprende al monumento, o por medio de las medidas que el área competente determine de manera eficiente.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, proceda a inspeccionar la intersección de la Avenida De Mayo y la calle Luis María Drago de la ciudad de Villa Adelina que comprende la plazoleta y el monumento al Sagrado Corazón y evalúe las medidas necesarias para corregir las causas de la actual falta de escurrimiento del agua y consecuente anegamiento en ocasión de precipitaciones.

Artículo 2°: De forma.

Clarisa Demattèi
Clarisa Demattèi
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Pignatelli
Catalina Pignatelli
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO